

Córdoba, 27 de mayo de 2009.

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 540/2008 (modificada por la Resolución Decanal N° 567/2008), se dispuso llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, categoría 6, para el Área Mantenimiento y Producción;

Y CONSIDERANDO:

Que el tribunal integrado por los señores Mario A. García, Fabián Arcos y Daniel Barros, elevó el dictamen correspondiente, ubicando en el primer lugar en el orden de mérito al señor Raúl Alberto Borghi;

Que ha prestado su conformidad a dicho dictamen el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al señor RAUL ALBERTO BORGHI (DNI N° 6.609.408 – Clase 1947) en un cargo categoría 6, para el Área Mantenimiento y Producción de la Facultad.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar el interesado y con las previsiones dispuestas en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 5/95.

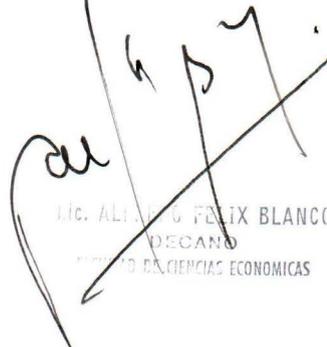
Art. 3°.- El señor BORGHI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 298/2009.

rv


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALIJO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS